

L.C. Vero.



23

Toluca, México; a 25 de febrero de 2015

Mtro. Enrique Geyne Gutiérrez  
Director de Administración y Finanzas del  
Instituto Materno Infantil del Estado de México  
Presente.

De conformidad con los lineamientos generales para los trabajos de auditoría externa de 2014, establecidos por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, adjunto a la presente encontrará (1) ejemplar de la carta de observaciones y sugerencias derivadas de la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 del Instituto Materno Infantil del estado de México.

Sin otro particular, le saluda.

Atentamente,

Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C



  
C.P.C. Juan Manuel Golín García  
Socio



**INSTITUTO MATERNO**  
**INFANTIL DEL ESTADO DE**  
**MEXICO**

CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DERIVADAS DE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

**CONTENIDO:**

INFORME DEL AUDITOR

- I. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DEL EJERCICIO DICTAMINADO.
- II. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE ATENCION.



**FEBRERO 25 DE 2015**

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Contraloría del  
Gobierno del Estado de México  
Al H. Consejo Interno del Instituto  
Materno Infantil del Estado de México

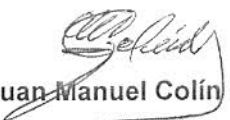
Hemos examinado los estados financieros del **Instituto Materno Infantil del Estado de México**, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014. Como parte de nuestra revisión realizamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable del **Instituto**, con la extensión que consideramos necesaria para evaluarlo como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría. El propósito de nuestro estudio y evaluación fue determinar la naturaleza, la oportunidad, y el alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros del **Instituto**. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que los que serían necesarios para opinar sobre el sistema de control interno contable tomado en conjunto. Sin embargo, cabe señalar que nuestro estudio y evaluación no revelaron situaciones que signifiquen debilidades importantes, en la preparación y presentación razonable de los estados financieros y adopción de políticas adecuadas y controles contables suficientes, con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de desviación material.

El informe adjunto también incluye comentarios y sugerencias con respecto a otros asuntos financieros y administrativos, los cuales notamos durante el transcurso de nuestro examen de los estados financieros.

Todos estos comentarios se presentan como sugerencias constructivas para la consideración de la Administración, como parte del proceso continuo de modificación y mejoramiento de la estructura del control interno existente y de otras prácticas, procesos administrativos y financieros.

Este informe es para uso exclusivo de la Administración del **Instituto** y no debe ser utilizado con ningún otro fin.

Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C.



C.P.C. Juan Manuel Colín García

Toluca, México;  
25 de febrero de 2015

**I.- OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DEL  
EJERCICIO DICTAMINADO**

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO  
 INFORME DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

CARTA DE OBSERVACIONES RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO DICTAMINADO 2014

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	OBSERVACION	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION	RESPONSABLE DE SOLVENTACION
LGCG	1	Falta de adopción de la norma contable "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidos por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, las cuales son aplicables a partir del 1° de enero de 2013.	Llevar a cabo el estudio de los efectos contables de la normatividad mencionada en los aspectos que se apliquen al IMIEM y Registrar los ajustes que procedan.	30-Jun-2015	Dirección de Administración y Finanzas
Nóminas	2	<b>Subsidio al empleo</b> El subsidio al empleo se contabiliza restándola a las retenciones de ISR por salarios en la emisión de las nóminas	Contabilizar el pago del subsidio al empleo como una cuenta por cobrar y acreditarlo en las declaraciones de pagos provisionales de ISR retenido a los trabajadores.	30-Jun-2015	Dirección de Administración y Desarrollo de Personal
Efectivo y equivalentes	3	<b>Conciliaciones bancarias</b> Al 31 de diciembre de 2014 existen partidas en conciliación bancaria con una antigüedad mayor a seis meses, las cuales no han sido aclaradas y depuradas por la entidad. El detalle de dichas partidas se presenta a continuación:	Depurar las conciliaciones bancarias y registrar los ajustes que procedan.	30-Jun-2015	Dirección de Administración y Finanzas

Banco	Cuenta	Importe	Concepto
HSBC	4021228823	\$ 5,282.91	Cargo del banco no correspondido por el Instituto
HSBC	4021228275	18,140.44	Abono del Instituto no correspondido por el Banco
		13,849.57	Abono del Instituto no correspondido por el Banco
		1,140.00	Abono del Banco no correspondido por el Instituto
		\$ 1,116.85	Abono del Banco no correspondido por el Instituto

I.- OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DEL  
EJERCICIO DICTAMINADO

**II.- OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE  
EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE  
ATENCIÓN.**

**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO**  
**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SALVEDADEDES Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES**  
**REPORTE DE SALVEDADES O SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE ATENCION**

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION SEGUN DICTAMEN RESPECTIVO	DESCRIPCION DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACION	MOTIVO DE LA NO ATENCION O INCUMPLIMIENTO	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION
2013	<p><u>Corte de operaciones de ingresos</u></p> <p>Al 31 de diciembre de 2013 no se habían registrado los ingresos de los convenios con la Secretaría de Salud / Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Médico Siglo XXI) y Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud por \$8,311,823 y \$11,525,046, respectivamente, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, en virtud de que los ingresos se registraban hasta el momento de la cobranza de los recibos expedidos.</p>	<p>Establecer procedimientos de control para contabilizar los ingresos sobre la base del devengado, en coordinación con las áreas médicas encargadas del manejo de los expedientes de los pacientes que son atendidos al amparo de los convenios mencionados.</p>	30-Jun-2014	<p>Mediante oficio N° 217D13000/560/2014 el Director de Administración y Finanzas, Mtro. Enrique Geyne Gutiérrez, nos proporcionó copia de las pólizas de diario N° 206 y 207 en donde se realizaron los registros contables de provisión a los ingresos de los convenios con la Secretaría de Salud / Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Médico Siglo XXI) y Fideicomisos del Sistema de Protección Social en Salud, correspondiente a los meses noviembre y diciembre de 2013.</p>	<p>Sin embargo, no se muestra evidencia alguna del establecimiento de los procedimientos de control para contabilizar estos ingresos sobre la base de lo devengado de manera mensual, para evaluar que efectivamente se están registrando los ingresos de manera mensual en base a lo devengado en 2014. Por lo tanto, la observación en cuestión queda en proceso de ser atendida.</p>	30-Abr-2015



**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO**  
**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SALVEDADE Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES**  
**REPORTE DE SALVEDADES O SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE ATENCION**

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGUN DICTAMEN RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN
2013	<p><u>Conciliación de saldos con el Instituto de Salud del Estado de México y cumplimiento del Convenio de prestación de servicios médicos.</u></p> <p>Al 31 de diciembre no se ha conciliado el saldo por cobrar al Instituto de Salud del Estado de México, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$71,047,433. Asimismo, al 31 de diciembre de 2014, no se ha elaborado la conciliación cuyo saldo asciende a \$114,972,282.60</p>	<p>1. Dar cumplimiento cabal y oportuno a la cláusula 3 del convenio; consistente en presentar mensualmente al ISEM, las facturas y documentación que ampara las cantidades por los servicios prestados.</p> <p>2. Dar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la cláusula 2, que consiste en la presentación de las facturas por concepto de los servicios prestados al ISEM, para su revisión y una vez autorizadas recibir el pago de las mismas dentro de los 15 días naturales contados a partir de la fecha de su autorización.</p>	30-Dic-2014	<p>Mediante oficio No. 217D13000/1009/2014, el Director de Administración de Finanzas de IMIEM, Mtro. Enrique Geyne Gutiérrez, nos envía copia del oficio N° 214B31200/2356/2014 mediante el cual el C.P. Roberto Valerio Carlos Subdirector de Tesorería y Contabilidad del Instituto de Salud del Estado de México, remite la conciliación de la cuenta por cobrar e integración de la misma al 31 de diciembre de 2013.</p>	<p>No se ha dado cumplimiento a los tiempos establecidos en el Convenio de Colaboración, por parte del Instituto de Salud del Estado de México en cuestión de las fechas de pago.</p> <p>A la fecha de presentación de este informe, no se ha dado un cumplimiento puntual a los puntos que establece el citado convenio, en lo que atañe a la facturación del ejercicio de 2014, se han facturado los servicios de los meses de enero a agosto.</p> <p>En virtud de que aún existe una diferencia por \$384,853.69, de la cual no existe explicación alguna. La observación en cuestión se encuentra en proceso de atención.</p>	30-Abr-2015

**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO  
 INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SALVEDADES Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES  
 REPORTE DE SALVEDADES O SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE ATENCION**

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA DE COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGÚN DICTAMEN RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN
		<p>3. Convenir en su caso, con el ISEM, el pago de las facturas en el plazo establecido en la cláusula 2 con independencia de las deductivas que pudieren resultar de la revisión de los servicios prestados por el IMIEM al ISEM. En cuyo caso, de presentarse esta situación las deductivas correspondientes serían descontadas de los pagos posteriores al IMIEM o bien reembolsadas por el IMIEM al ISEM, con el soporte documental de una nota de crédito.</p> <p>4. Conciliar mensualmente las operaciones y saldos con el ISEM, con el objeto de aclarar las diferencias que surjan en el momento y registrar los ajustes que procedan.</p>				

**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO  
 INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SALVEDADEDES Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES  
 REPORTE DE SALVEDADEDES O SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE ATENCION**

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGÚN DICTAMEN RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN
2013	<p><u>Almacén</u></p> <p>Se observó la afectación contable directa a la cuenta 5100217D1000007030103011102511 sustancias químicas por un monto de \$3,942,921 que no pasaron por el control de entradas y salidas de almacén respectivamente.</p>	<p>Evaluar con las áreas usuarias las características de las sustancias químicas y su inclusión en el sistema de control de inventarios, con el objeto de tener un control completo sobre todas las adquisiciones de materiales y salidas de almacén previa solicitud de las áreas que lo requieran.</p>	30-Jun-2014	<p>El Director de Administración y Finanzas del IMIEM, Mtro. Enrique Geyne Gutiérrez, mediante oficio N° 217D13000/560/2014, nos proporciona copia del oficio donde se informa del inventario físico del primer semestre de las diferentes áreas que conforman el Hospital de Ginecología y Obstetricia, donde se manejan sustancias químicas delicadas y que no pasan por el control de entradas y salidas de almacén, las cuales son entregadas directamente al Hospital correspondiente.</p>	<p>En vista de la falta del inventario físico del primer semestre y de los ajustes en los registros contables del inventario de sustancias químicas en los Hospitales para el Niño y de Ginecología y Obstetricia que deberán manejarse en cuentas de orden, la <b>observación en cuestión se mantiene en proceso de atención.</b></p>	03-Ago-2015

**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO  
 INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SALVEDADEDES Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES  
 REPORTE DE SALVEDADEDES O SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE ATENCION**

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGÚN DICTAMEN RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN															
2013	<p><u>Depuración de saldos de cuentas por pagar a proveedores</u></p> <p>Al 31 de diciembre de 2013 existen pasivos que no han tenido movimiento y que únicamente se contabilizaron como presupuestos comprometidos sin tener definido el pasivo real correspondiente. El detalle de los mismos se presenta a continuación:</p> <p><u>Pasivos por pedidos</u></p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%;">2112-03-01-03</td> <td style="width: 15%;">año 2011</td> <td style="width: 15%; text-align: right;">\$ 509,474</td> </tr> <tr> <td>2112-03-01-03</td> <td>año 2012</td> <td style="text-align: right;">1,800,831</td> </tr> </table> <p><u>Activo fijo pendiente de recibir</u></p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%;">2112-05-01-02</td> <td style="width: 15%;">año 2010</td> <td style="width: 15%; text-align: right;">776,210</td> </tr> <tr> <td>2112-05-01-03</td> <td>año 2011</td> <td style="text-align: right;">300,241</td> </tr> </table> <p><u>Pasivos solicitudes de pagos diversos</u></p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%;">2112-06-01-03</td> <td style="width: 15%;">año 2011</td> <td style="width: 15%; text-align: right;">\$ 256,262</td> </tr> </table>	2112-03-01-03	año 2011	\$ 509,474	2112-03-01-03	año 2012	1,800,831	2112-05-01-02	año 2010	776,210	2112-05-01-03	año 2011	300,241	2112-06-01-03	año 2011	\$ 256,262	<p>Llevar a cabo la depuración de dichos saldos, con el objeto de presentar pasivos reales en los estados financieros.</p>	30-Sep-2014	Sin reporte alguno de las acciones emprendidas por el IMIEM.	No se han determinado los pasivos reales a favor de proveedores en base a los bienes y servicios efectivamente recibidos.	30-Abr-2015
2112-03-01-03	año 2011	\$ 509,474																			
2112-03-01-03	año 2012	1,800,831																			
2112-05-01-02	año 2010	776,210																			
2112-05-01-03	año 2011	300,241																			
2112-06-01-03	año 2011	\$ 256,262																			

**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO  
 INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SALVEDADEDES Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES  
 REPORTE DE SALVEDADEDES O SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE ATENCION**

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGÚN DICTAMEN RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN
2013	<p><u>Pasivos por contratos comprometidos</u></p> <p>Al 31 de diciembre de 2013 el Instituto presenta dentro del rubro de cuentas por pagar a proveedores, contratos comprometidos de 2012 y 2013 por las cantidades siguientes:</p> <p>Contratos comprometidos 2012 por \$9,005,286                      Contratos comprometidos 2013 por \$112,627,916</p> <p>Al respecto, los pasivos registrados exceden a las obligaciones documentadas con contratos y convenios modificatorios, tal es el caso de los proveedores Distribuidora DISUR, S.A. de C.V., que presenta un exceso en el pasivo sin soporte documental por un monto de \$9,804,335 y Grupo Gastronómico Distribuidora Gálvez, S.A. de C.V., por un monto de \$13,991,879 de pasivo registrado de menos según contrato y convenios modificatorios.</p>	<p>Registrar los pasivos sobre la base de los momentos contables del devengado y comprometido con su documento soporte como son: factura, contratos y cualquier otro documento que avale la obligación contraída, según lo establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de México. Asimismo, registrar los ajustes que procedan para aquellos pasivos que no tengan el soporte debido documental.</p>	30-Abr-2014	<p>Al respecto el IMIEM nos proporciona copia de cédula de trabajo, sin firma de la persona que elaboró y revisó donde se determina el pasivo global al 31 de diciembre de 2013 de los proveedores Distribuidora Disur, S.A. de C.V. y Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V., por \$93,314,907.31 y \$948,936.12, respectivamente. Dichos saldos se tienen registrados en la cuenta de contratos comprometidos 2013 que se maneja de manera global sin indicar el nombre de cada proveedor que integra el saldo de la cuenta 2112 000000000001 0005.</p>	<p>El objetivo de la observación es registrar los pasivos en base a los movimientos contables del devengado y comprometido con su documento soporte como son: factura, contrato o cualquier otro documento que avale la obligación contraída. Situación que no se pudo validar, en vista de que el IMIEM, no registró en cada auxiliar del proveedor la información detallada de los pasivos devengados y comprometidos por factura y contrato al cierre del ejercicio y de los meses transcurridos de 2014. Por lo anterior la observación en cuestión, se mantiene en proceso de atención.</p>	30-Abr-2015

**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO  
 INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SALVEDADES Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES  
 REPORTE DE SALVEDADES O SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE ATENCION**

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGÚN DICTAMEN RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O INCUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN
					<p>Asimismo, los saldos que se presentan al 31 de diciembre de 2014, bajo el mismo tenor, se detallan a continuación:</p> <p><b>Pasivos por pedidos</b></p> <p>Ejercicio 2011           \$   509,473.84</p> <p>Ejercicio 2012           512,163.58</p> <p>Ejercicio 2013           355,559.68</p> <p>Ejercicio 2014           12,462,058.48</p> <hr/> <p><b>13,839,255.58</b></p> <p><b>Pasivo por contratos</b></p> <p>Ejercicio 2012           2,460,627.29</p> <p>Ejercicio 2013           21,512,900.80</p> <p>Ejercicio 2014           98,937,952.28</p> <hr/> <p><b>\$ 122,911,480.37</b></p>	

**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO  
 INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SALVEDADES Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES  
 REPORTE DE SALVEDADES O SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE ATENCION**

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION SEGUN DICTAMEN RESPECTIVO	DESCRIPCION DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACION	MOTIVO DE LA NO ATENCION O INCUMPLIMIENTO	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION
2012	<p><u>Actualización de manuales y políticas de procedimientos</u></p> <p>Algunos manuales de políticas y procedimientos del Instituto no se encuentran actualizados, asimismo, algunas operaciones que actualmente se llevan a cabo no han sido incluidas en los manuales de políticas y procedimientos, tal es el caso de los servicios de surtimiento de medicamentos y materiales de curación, los cuales son prestados por un proveedor.</p>	<p>Fijar fechas de cumplimiento de la actualización de los manuales de políticas y procedimientos y la elaboración de aquellos que no estén implementados. Lo anterior con independencia de las autorizaciones de dichos manuales por la instancia correspondiente.</p>	31-Dic-2014	<p>Se tiene un avance importante en la actualización de los manuales, sin embargo, no se ha logrado su conclusión para su envío y validación a la Dirección General de Innovación. Se llevará a cabo la programación de las fechas de elaboración de los manuales que actualmente están en proceso de actualización.</p>	Exceso de carga de trabajo.	30-Jun-2016

**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO**  
**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SALVEDADE Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES**  
**REPORT DE SALVEDADES O SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE ATENCION**

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION SEGUN DICTAMEN RESPECTIVO	DESCRIPCION DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACION	MOTIVO DE LA NO ATENCION O INCUMPLIMIENTO	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION
2012	<p><u>Bienes inmuebles</u></p> <p>Durante el ejercicio de 2002, el Instituto registró en su contabilidad como bienes propios los terrenos y edificios de los Hospitales del Niño, de Ginecología y Obstetricia, Especialidades Odontológicas y Oficinas Centrales del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por un monto total de \$128,849,026, con un crédito a la cuenta de patrimonio por la misma cantidad. Sin embargo, el convenio de transferencia de los inmuebles que tenía en uso el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y el Instituto Materno Infantil del Estado de México, establece que dichos activos serán transferidos al IMIEM para su uso, de conformidad a lo establecido por los artículos 5 fracción VIII, 27, 48 fracción VI, 49 fracciones I y II, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios.</p>	<p>Que la Unidad Jurídica del Instituto, solicite ante las instancias correspondientes, la confirmación de la posibilidad de que los citados bienes inmuebles pasen a ser legalmente propiedad del Instituto y se inicien los trámites conducentes, o en su caso cancelar de los registros contables los valores registrados de los inmuebles y su manejo en cuentas de orden.</p>	<p>Indefinida, sujeta a la respuesta de las instancias correspondientes.</p>	<p>Con oficio No. 21701000/483/2013 dirigido a la Lic. Caritina Sáenz Vargas; Directora General del DIFEM, se solicita apoyo para que se lleven a cabo los trámites de regularización de la propiedad de los inmuebles a favor del IMIEM.</p> <p>A la fecha de presentación de este informe, no se ha obtenido respuesta por parte de las instancias correspondientes, para tratar la regularización de la propiedad de los inmuebles que tienen uso el Organismo.</p>	<p>La solventación de la observación queda sujeta a los acuerdos con las instancias correspondientes, para realizar los trámites de la regularización de la propiedad de los inmuebles a favor del Instituto.</p>	<p>Indefinida, sujeta a la respuesta de las instancias correspondientes.</p>



**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO**  
**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SALVEDADES Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES**  
**REPORT DE SALVEDADES O SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE ATENCION**

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION SEGUN DICTAMEN RESPECTIVO	DESCRIPCION DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACION	MOTIVO DE LA NO ATENCION O INCUMPLIMIENTO	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION
	<p>Con fecha 08 de abril de 2008, la Dirección General de Recursos Materiales mediante acta de entrega recepción hace entrega al Instituto de los citados inmuebles, en dicha acta en su punto número 2 se indica que el Gobierno del Estado de México es propietario de los citados inmuebles. Por lo tanto, el Instituto únicamente adquirió los derechos de uso y aprovechamiento de los inmuebles mediante acuerdo de destino, el cual, no transmite la propiedad del bien ni otorga derecho real alguno sobre el mismo.</p> <p>Sin embargo constituye el título jurídico idóneo para acreditar la legar ocupación de los citados inmuebles.</p> <p>Por lo expuesto con antelación, el Instituto deberá cancelar de sus registros contables los activos citados y la cancelación correspondiente en la cuenta de patrimonio, o en su caso, iniciar los trámites ante las instancias correspondientes, con el objeto de que los citados inmuebles, pasen a ser legalmente propiedad del Instituto.</p>			<p>A través de oficio No. 201B16000/1101/2013 signado por el Mtro. Edgar Mariano Rojas Becerril; Director de Servicios Jurídico Asistenciales del DIFEM, se informa al IMIEM que es necesario contar con los planos que delimiten las propiedades y las distinguan pertenecientes al DIFEM e IMIEM, asimismo contar con recursos presupuestales para el pago de notaría, impuestos y derechos o en su caso la exención correspondiente.</p>		

**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO  
 INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SALVEDADES Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES  
 REPORTE DE SALVEDADES O SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE ATENCION**

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION SEGUN DICTAMEN RESPECTIVO	DESCRIPCION DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACION	MOTIVO DE LA NO ATENCION O INCUMPLIMIENTO	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION
2012	<p><u>Obras en proceso</u></p> <p>Al 31 de diciembre de 2012, no se ha llevado a cabo el traspaso de las obras en proceso que por un saldo de \$83,128,745, mantiene el Instituto en sus registros contables desde el año 2010 y cuyas obras ya han sido concluidas.</p>	<p>Llevar a cabo las acciones correspondientes, con el objeto de obtener las actas de entrega recepción y finiquitos de las obras, para llevar a cabo los registros contables que procedan y registrar en la cuenta de edificios las obras concluidas.</p>	30-Dic-2014	<p>Mediante póliza de diario número 1 y 2 del mes de mayo de 2013, se registran contablemente el cargo a edificios por el costo total de obras en proceso denominada ampliación del área de Hemato Oncología del Hospital del Niño y creación de un área digna de espera para familiares de los pacientes, por un importe de \$60,427,034. Lo que representa el 73% del saldo de \$83,128,745 de obras en proceso al 31 de diciembre de 2012.</p> <p>Por lo anterior, la observación queda en proceso de solventación, en virtud de que queda pendiente de documentar el traspaso a edificios por los \$ 22,701,710.98 de las obras de Terapia Quirúrgica Cardiovascular del Hospital del Niño y la ampliación del área de Neurología del Hospital de Ginecología y Obstetricia.</p> <p>Se ha dado seguimiento con las instancias correspondientes, sin obtener respuesta</p>	<p>Falta de obtención de la documentación del acta finiquito con el contratista.</p>	30-Oct-2015

**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO**  
**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SALVEDADES Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES**  
**REPORTE DE SALVEDADES O SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE ATENCION**

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION SEGUN DICTAMEN RESPECTIVO	DESCRIPCION DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACION	MOTIVO DE LA NO ATENCION O INCUMPLIMIENTO	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION
				<p>Mediante oficios No. 217D10000/127/2013 y 217D10000/393/2013, signados por el Dr. Filiberto Cedeño Domínguez, Director General del IMIEM, se solicita al Arq. Armando Álvarez Reyes; Director General de Administración de Obra Pública el estatus que guarda la entrega de las obras.</p> <p>A través de oficio No. 20611A000/2558/2013 el Arq. Armando Álvarez Reyes; Director General de Administración de Obra Pública envía documentación referente a las obras.</p> <p>Con oficio No. 217D10000/658/2013 dirigido al Arq. Armando Álvarez Reyes; se solicita el estatus que guarda el envío de la documentación faltante para estar en posibilidad de dar por concluidas las obras realizadas por el Instituto.</p>		

**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO  
 INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SALVEDADEDES Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES  
 REPORTE DE SALVEDADEDES O SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE ATENCION**

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION SEGUN DICTAMEN RESPECTIVO	DESCRIPCION DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACION	MOTIVO DE LA NO ATENCION O INCUMPLIMIENTO	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION
2012	<p><u>Cumplimiento de obligaciones fiscales</u></p> <p>No se han presentado las declaraciones informativas de operaciones con terceros por el ejercicio de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-G, fracción II, del Código Fiscal de la Federación.</p>	<p>Con el objeto de evitar multas y sanciones por parte de las autoridades fiscales, presentar a la brevedad posible las declaraciones citadas.</p>	30-Sep-2014	<p>Mediante número 217D13000/704/2013 del día 21 de agosto de 2013 el IMIEM solicitó una prórroga para su solventación. Asimismo, se ha solicitado prórrogas, la última el 28 de enero de 2014, para el día 28 de febrero de 2014. La cual no se ha cumplido. Al respecto, se ha fijado una nueva fecha de solventación para el día 29 de mayo de 2015.</p>	<p>Debido al exceso de cargas de trabajo, no se ha podido concluir los trabajos para solventar la observación en cuestión.</p>	29-May-2015

FECHA DE ELABORACION: 24 DE FEBRERO DE 2015

  
 C.P.C. JUAN MANUEL COLÍN GARCIA  
 SOCIO DEL DESPACHO GODOY NOVOA Y ASOCIADOS, S.C.

  
 MTR. ENRIQUE GEYNE GUTIÉRREZ  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. FRANCISCO J. MONTES DE OCA VALLEJO  
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS